



8. MERCADO DE TRABAJO

Conceptos

Encuesta de Población Activa (EPA). Es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

- **Población Total.** Variable introducida en la Encuesta de forma expresa y estimada por el INE a partir de los datos del último Censo o Padrón Municipal de Habitantes. Se refiere a la población de 16 o más años que habita en viviendas unifamiliares.

- **Población Activa.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (ocupados) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (parados).

- **Población Ocupada.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.

- **Población Parada.** Se consideraba “parada” a la persona de 16 y más años que está sin trabajo, disponible para trabajar y que está buscando activamente empleo. Son también parados quienes no tienen trabajo y no lo buscan porque ya han encontrado uno, siempre que estén disponibles para incorporarse a él.

- **Población inactiva.** Personas de 16 o más años, no incluidas en ninguna de las categorías anteriores.

- **Tasa de actividad.** Porcentaje de activos respecto de la población total mayor de 16 años.

- **Tasa de paro.** Porcentaje de parados respecto de la población activa.

Paro registrado. El concepto de “paro registrado” se refiere, según la Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas Públicas de Empleo, excluyéndose las correspondientes a las “Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado”.

Contratos registrados. Incluyen los contratos de trabajo formalizados por escrito y registrados en las Oficinas Públicas de Empleo y las comunicaciones de contratación efectuadas a dichas Oficinas por los empresarios, incluyéndose estas últimas a partir de 1994, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 18/1993, de 3 de diciembre, que obliga al empresario a registrar los contratos que deban celebrarse por escrito y a comunicar las contrataciones efectuadas aunque no exista la obligación legal de formalizarlas por escrito. Esta última situación solamente se produce en las contrataciones eventuales por circunstancias de la producción y en las por obra o servicio determinado cuando se efectúen por tiempo inferior a cuatro semanas y en las contrataciones indefinidas ordinarias, lo que no ocurría anteriormente.

Afiliación al Sistema de la Seguridad Social. La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de altas, bajas y otras variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los Regímenes del Sistema de la Seguridad Social.

Convenios colectivos. Instrumento mediante el cual, en su ámbito correspondiente, los trabajadores y los empresarios regulan las condiciones de trabajo y de productividad. Igualmente, podrán regular la paz laboral a través de las obligaciones que se pacten.

Expedientes de Regulación de Empleo. Procedimiento administrativo-laboral dirigido a obtener de la autoridad laboral competente autorización de las suspensiones colectivas y despidos colectivos.

Pensiones contributivas. Aquellas comprendidas dentro de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social - o de otros regímenes si se reconoce normativamente- para las que se exige unos requisitos mínimos de cotización. Las clases de estas pensiones son: Incapacidad Permanente (Gran Invalidez, Incapacidad Permanente Absoluta e Incapacidad Permanente Total), Jubilación, Viudedad y Orfandad y favor familiar.

Prestaciones por desempleo. Prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial, la renta activa de inserción y el programa de activación para el empleo. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

Pensiones no contributivas. Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada a favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las clases de estas pensiones son Invalidez y Jubilación.

Pensiones asistenciales. Son ayudas económicas periódicas a favor de ancianos y enfermos de 66 o más años que carecen de medios económicos, no tienen familiares obligados a mantenerlos o con posibilidad de hacerlo, no pertenecen a ninguna institución y no son propietarios de bienes muebles o inmuebles.

Prestaciones de la LISMI. Las prestaciones de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) comprenden asistencia sanitaria, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantías de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona, subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Podrán ser beneficiarios: personas discapacitadas que no están comprendidas en el campo de la Seguridad Social, no beneficiarios de otras ayudas de análoga naturaleza y finalidad, personas con recursos inferiores al 70%, en cómputo anual, del IPREM, con un 10% adicional por cada miembro de la familia distinto del propio discapacitado, hasta un máximo del 100%.

Prestaciones por maternidad. Protege los periodos de descanso/cese/permiso en la actividad que disfruten los trabajadores, cualquiera que sea su sexo, como consecuencia de maternidad biológica y embarazos de más de 180 días, adopción, acogimiento familiar y tutela cuando el tutor sea un familiar que no pueda adoptar al menor, y guarda con fines de adopción. Vigentes hasta el 31/3/2019

Prestaciones por paternidad. Protege las mismas situaciones que la maternidad (periodos de descanso/cese/permiso en la actividad que disfruten los trabajadores, cualquiera que sea su sexo, como consecuencia de maternidad biológica y embarazos de más de 180 días, adopción, acogimiento familiar y tutela cuando el tutor sea un familiar que no pueda adoptar al menor, y guarda con fines de adopción), por lo que el disfrute de ambas prestaciones están relacionadas. Vigente hasta el 31/3/2019

Prestaciones por nacimiento y cuidado de menor. Protege las situaciones de nacimiento y embarazo de más de 180 días, la gestación por sustitución, la adopción nacional o internacional, la guarda con fines de adopción, el acogimiento familiar y la tutela, durante los periodos de descanso que se disfruten por estas situaciones, cualquiera que sea el sexo del trabajador. Vigente desde el 1/4/2019

Excedencias por cuidado familiar. Suspensión del contrato de trabajo para atender al cuidado de hijos menores de edad o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente o enfermedad, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.

Accidente de trabajo. Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena o propia.

Índice de incidencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de frecuencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

Enfermedades profesionales. Deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador, producido por una exposición crónica a situaciones adversas, sean estas producidas por el ambiente en que se desarrolla el trabajo o por la forma en que este está organizado.

Incapacidad temporal. Es la situación en la que se encuentran los trabajadores impedidos temporalmente para trabajar debido a enfermedad común o profesional y accidente, sea o no de trabajo, mientras reciban asistencia sanitaria de la Seguridad Social. También tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal los períodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos. La duración máxima es de un año, prorrogable por otros seis meses tras una revisión a cargo del INSS.

En las estadísticas se incluye tanto los procesos que están siendo indemnizados por la Seguridad Social como aquellos que, por estar en los primeros días, no han dado lugar a prestación o esta es responsabilidad del empleador.

Contingencias comunes. Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una enfermedad común o un accidente no laboral, correspondientes a trabajadores encuadrados en los siguientes regímenes:

Cuenta Ajena: Régimen General, y Regímenes Especiales Agrario, Trabajadores del Mar y Minería del Carbón. Asimismo, se incluye los datos relativos al colectivo de desempleados.

Regímenes Especiales de Autónomos y Empleados de Hogar

Contingencias profesionales (Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales). Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una contingencia profesional, correspondientes a trabajadores encuadrados en el Régimen General, así como en los regímenes especiales que tengan cubierta esta contingencia.

Prevalencia. Es un indicador que relaciona el número de trabajadores en baja médica en un momento dado con el número de trabajadores que están protegidos y por tanto podrían potencialmente dar lugar a la prestación.

Empresas inscritas en la Seguridad Social. Se recoge la información relativa a las empresas que figuran inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta, con datos recogidos a último día del año. La información se refiere exclusivamente al Régimen General y al Régimen de la Minería del Carbón.

Cooperativas. Sociedades constituidas por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático.

Empresas de trabajo temporal (ETT). Se denomina ETT a aquella empresa cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intervalo de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Los tipos de resolución a las conciliaciones son los siguientes:

Con avenencia: cuando se dé acuerdo entre las partes.

Sin avenencia: cuando no existe acuerdo entre las partes.

Intentados sin efecto: cuando ni comparezca la parte o partes demandadas.

Tenidas por no presentadas: cuando, debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.

Desistidas: cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.

Otros tipos: cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Conflictos colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa. También se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas, etc.

Autorizaciones de trabajo a extranjeros. Se ofrece información sobre el número y características de las solicitudes de autorizaciones de trabajo a extranjeros que desean desarrollara una actividad laboral en España y que han sido resueltas por la autoridad laboral competente, ya sea en sentido aprobatorio (autorizaciones concedidas) o denegatorio (autorizaciones denegadas).

Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral. Son los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral cuya nacionalidad sea distinta de la española.

Coste Laboral. Se define, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, como el coste total en que incurre el empleador por la utilización de factor trabajo. Incluye el Coste Salarial más los Otros Costes.

Encuesta Anual de Coste Laboral. Operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos en la Encuesta trimestral de Coste Laboral (ETCL) obteniendo una perspectiva anual de los mismos. Tiene como objetivo fundamental conocer los niveles anuales del Coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes.

- **Coste Bruto Total.** Es el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. Comprende: Sueldos y salarios, Cotizaciones obligatorias, Cotizaciones voluntarias, Prestaciones sociales directas, Indemnizaciones por despido, Gastos en formación profesional, Gastos en transporte, Gastos de carácter social y resto de costes.

- **Coste Neto.** Es el coste bruto total menos las subvenciones.

Encuesta Anual de Estructura Salarial. Obtiene estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo y actividad económica.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1 RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS

8.1.1 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

Unidades: Miles de personas

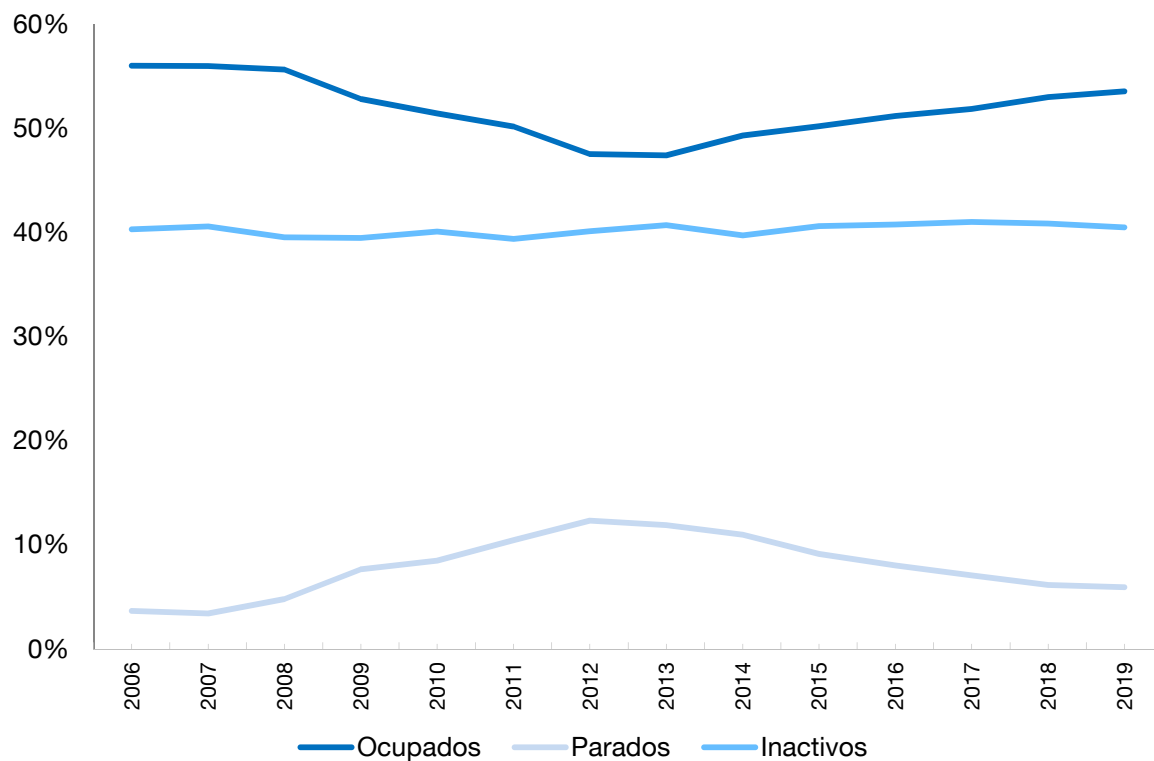
	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS	259,7	259,0	259,1	260,4	262,5
Hombres	127,5	127,0	126,9	127,7	128,6
Mujeres	132,1	132,0	132,1	132,8	133,9
POBLACIÓN ACTIVA	154,2	153,4	152,7	154,1	156,2
Hombres	84,3	83,2	82,1	81,4	82,5
Mujeres	69,9	70,3	70,6	72,6	73,7
Población Ocupada	130,4	132,6	134,4	138,0	140,6
Hombres	72,4	73,0	74,3	74,0	74,2
Mujeres	58,1	59,6	60,2	64,0	66,5
Sector de actividad					
Agricultura	8,1	8,0	6,3	7,0	6,8
Industria	33,7	32,9	32,4	35,1	34,9
Construcción	7,7	5,8	6,4	7,2	8,5
Servicios	81,0	85,9	89,3	88,7	90,5
Población Parada	23,7	20,8	18,3	16,0	15,6
Hombres	11,9	10,1	7,8	7,4	8,4
Mujeres	11,8	10,6	10,5	8,6	7,2
POBLACIÓN INACTIVA	105,5	105,6	106,3	106,4	106,3
Hombres	43,3	43,8	44,8	46,2	46,1
Mujeres	62,2	61,8	61,5	60,2	60,2

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

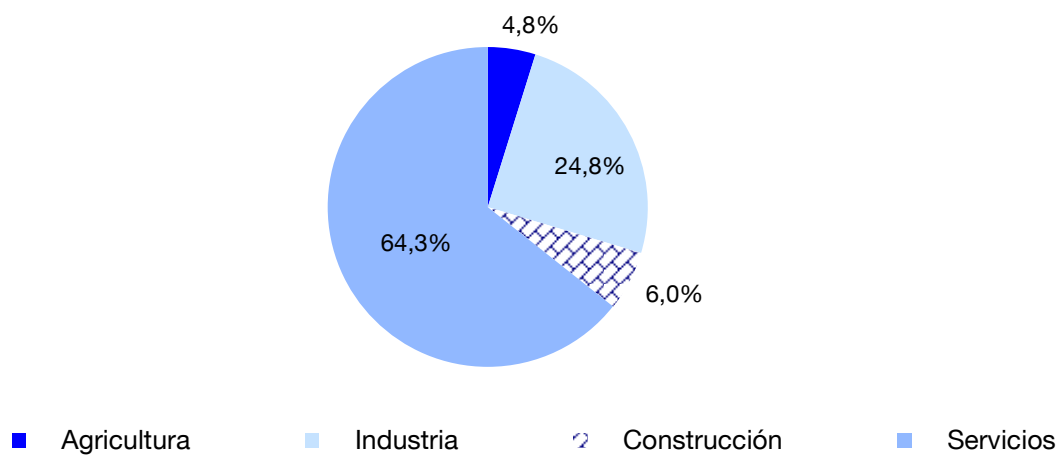
NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

G.8.1 Población en relación con la actividad. Porcentaje



G.8.2 Porcentaje de la Población Ocupada por sector de actividad. Año 2019



8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.2 POBLACIÓN INACTIVA POR CLASE DE INACTIVIDAD Y POR GRUPOS DE EDAD

Unidades: Miles de personas

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	105,5	105,6	106,3	106,4	106,3
POR CLASES DE INACTIVIDAD					
Estudiantes	16,4	17,3	17,2	17,3	17,2
Jubilados y pensionistas	44,4	43,7	45,0	47,0	48,1
Labores del hogar	27,8	25,8	24,3	23,5	23,1
Incapacidad permanente	5,6	6,0	6,5	6,4	6,2
Percibiendo una pensión distinta de la de jubilación	9,2	11,0	11,5	9,1	8,3
Otras situaciones	2,1	1,9	1,8	3,0	3,3
POR GRUPOS DE EDAD					
De 16 a 25 años	17,1	17,8	17,4	17,9	17,3
De 26 a 35 años	3,8	4,0	4,0	3,4	3,4
De 36 a 45 años	5,8	4,5	4,2	3,6	4,5
De 46 a 55 años	5,6	6,1	7,3	5,7	5,5
De 56 a 64 años	13,9	13,0	13,0	14,4	13,5
De 65 y más años	59,3	60,2	60,5	61,3	62,0

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.3 TASA DE ACTIVIDAD Y PARO POR GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO

	2015	2016	2017	2018	2019
TASA DE ACTIVIDAD					
Ambos sexos	59,4	59,2	59,0	59,2	59,5
Hombres	66,1	65,5	64,7	63,8	64,2
Mujeres	52,9	53,2	53,5	54,7	55,0
Grupos de edad					
De 16 a 19 años	15,4	12,5	11,9	9,6	14,7
De 20 a 24 años	49,9	47,9	53,0	53,4	55,0
De 25 a 54 años	88,9	89,3	88,6	90,3	90,0
De 55 y más	25,4	26,8	27,5	26,9	28,3
TASA DE PARO					
Ambos sexos	15,4	13,6	12,0	10,4	10,0
Hombres	14,1	12,2	9,5	9,1	10,1
Mujeres	16,9	15,2	14,9	11,9	9,8
Grupos de edad					
De 16 a 19 años	66,5	71,1	48,5	46,8	38,5
De 20 a 24 años	34,2	28,8	26,0	22,3	22,0
De 25 a 54 años	13,7	12,8	11,6	9,0	8,4
De 55 y más	14,5	9,9	8,1	11,4	11,0

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.2 MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

8.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PARO REGISTRADO. MEDIAS ANUALES

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL PARO REGISTRADO	22.598	19.795	17.609	16.276	15.605
POR SEXO Y EDAD					
Menores de 25 años	1.560	1.088	1.052	1.026	980
Hombres	809	555	525	528	501
Mujeres	751	532	527	499	479
Mayores de 25 años	21.037	18.707	16.557	15.250	14.625
Hombres	9.380	8.118	6.890	6.138	5.799
Mujeres	11.658	10.590	9.667	9.112	8.826
POR SECTORES					
Agricultura	2.557	2.219	1.881	1.656	1.550
Industria	4.267	3.760	3.385	3.065	2.905
Construcción	1.949	1.434	1.134	935	832
Servicios	12.416	11.290	10.216	9.662	9.421
Sin empleo anterior	1.408	1.092	993	959	897

FUENTE: Estadística de paro registrado de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

8.2.2 CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS SEGÚN MODALIDAD

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	147.699	159.002	161.793	174.892	176.845
DURACIÓN INDEFINIDA					
Indefinido Ordinario	6.151	6.434	6.931	7.816	7.370
Personas con discapacidad	109	73	80	86	75
Conversiones de contratos temporales	3.439	3.644	4.609	5.498	5.457
DURACIÓN TEMPORAL					
Obra o servicio	41.123	44.131	46.276	50.911	50.330
Eventuales por circunstancias de la producción	83.188	90.127	89.362	97.017	101.814
Interinidad	12.027	13.256	13.219	12.266	10.804
Prácticas	454	486	548	471	402
Aprendizaje y formación	304	43	21	39	34
Personas con discapacidad	215	236	192	153	136
Relevo	96	100	108	135	78
Jubilación Parcial	248	198	226	313	164
Otros(1)	345	272	221	187	181

FUENTE: Estadística de contratos formalizados en La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

NOTA: (1) Se recogen otros contratos no especificados anteriormente, regímenes especiales de contratación y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplen requisitos básicos en el momento de su introducción en la base de datos

8. MERCADO DE TRABAJO

8.3 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

8.3.1 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN Y SECTORES DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

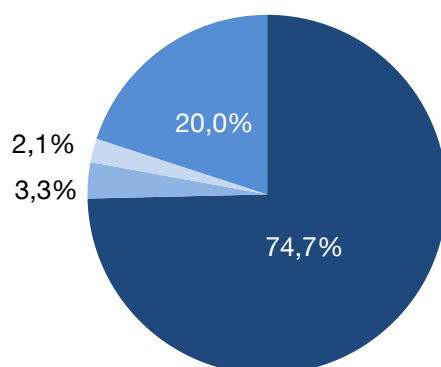
	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	118.583	121.093	124.148	127.372	129.760
REGÍMENES					
Régimen General	92.451	94.900	97.934	101.152	103.827
Régimen General (1)	85.722	87.994	91.116	94.018	96.866
Agrario	3.709	3.913	3.893	4.228	4.221
Hogar	3.021	2.993	2.925	2.906	2.741
Autónomos	26.132	26.193	26.213	26.220	25.933
SECTOR DE ACTIVIDAD					
Agricultura	8.378	8.696	8.761	9.203	9.234
Industria	25.590	26.066	26.298	26.774	26.895
Construcción	7.161	7.316	7.729	8.066	8.403
Servicios	77.454	79.022	81.360	83.329	85.228

FUENTE: Afiliación a la Seguridad Social de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

G.8.3 Participación de los afiliados por régimen. Media año 2019



■ Régimen General sin Sistemas especiales

■ Agrario

■ Hogar

■ Autónomos

8. MERCADO DE TRABAJO

8.3.2 ALTAS Y BAJAS LABORALES SEGÚN RÉGIMEN. TOTAL ANUAL

	2015	2016(2)	2017	2018	2019
ALTAS	180.159	195.626	195.434	208.571	213.994
Régimen General (1) y de la Minería del Carbón	135.418	147.433	152.689	158.461	162.875
Sistemas Especiales					
Agrario	37.874	41.729	37.023	44.011	43.774
Empleados de hogar	1.950	1.762	1.867	1.835	3.225
Trabajadores autónomos	4.917	4.702	3.855	4.264	4.120
BAJAS	177.272	192.552	192.425	206.516	212.493
Régimen General(1) y de la Minería del Carbón	133.002	144.403	149.638	156.563	160.717
Sistemas Especiales					
Agrario	37.665	41.483	36.879	43.916	43.410
Empleados de hogar	1.941	1.950	1.897	1.870	3.754
Trabajadores autónomos	4.664	4.716	4.011	4.167	4.612

FUENTE: Afiliación a la Seguridad Social de La Rioja. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

NOTA: (1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4 RELACIONES LABORALES

8.4.1 HUELGAS, NÚMERO Y JORNADAS PERDIDAS, SEGÚN CRITERIO DE REPERCUSIÓN

	2015	2016	2017	2018	2019
NÚMERO DE HUELGAS	14	2	11	15	8
CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS					
Número	16	2	193	15	8
Plantilla	1.734	380	6.201	1.655	577
Trabajadores participantes	426	17	345	520	82
Jornadas no trabajadas	713	29	567	611	97

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.4.2 CONVENIOS COLECTIVOS, TRABAJADORES AFECTADOS, AUMENTO SALARIAL PACTADO Y AUMENTO SALARIAL REVISADO

	2015	2016	2017	2018	2019 (P)
CONVENIOS	60	70	65	62	50
De empresa	46	55	49	47	38
De otro ámbito	14	15	16	15	12
TRABAJADORES AFECTADOS	24.520	26.727	44.441	43.509	29.220
Conv. de empresa	3.427	3.614	3.741	3.892	3.591
Conv. de otro ámbito	21.093	23.113	40.700	39.617	25.629
AUMENTO SALARIAL PACTADO (%)	0,31	0,70	1,32	1,58	1,97
Conv. de empresa	0,74	0,66	1,55	1,68	2,34
Conv. de otro ámbito	0,24	0,70	1,30	1,57	1,92
AUMENTO SALARIAL REVISADO (%)	0,31	0,70	1,32	1,59	1,98
Conv. de empresa	0,74	0,66	1,56	1,76	2,37
Conv. de otro ámbito	0,24	0,70	1,30	1,58	1,92

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (P): Provisional.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4.3 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EFECTO DEL EXPEDIENTE

	2015	2016	2017	2018	2019
EMPRESAS AFECTADAS	52	32	16	19	17
TRABAJADORES AFECTADOS	520	481	149	232	143
Despido colectivo	149	157	99	92	111
Con acuerdo	135	157	99	55	111
Sin acuerdo	14	-	-	37	-
Suspensión de contrato	234	300	36	100	29
Con acuerdo	225	199	34	38	25
Sin acuerdo	9	101	2	62	4
Reducción de jornada	137	24	14	40	3
Con acuerdo	135	24	11	12	3
Sin acuerdo	2	-	3	28	-

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5 PROTECCIÓN SOCIAL

8.5.1 PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR E IMPORTE MEDIO POR CLASES. MEDIA ANUAL

Unidades: Importe en euros

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL PENSIONES	67.017	67.593	68.280	68.955	69.818
Incapacidad permanente	5.013	4.907	4.831	4.756	4.687
Jubilación	43.780	44.411	45.140	45.924	46.859
Viudedad	16.078	16.146	16.179	16.144	16.114
Orfandad y favor familiar	2.145	2.129	2.130	2.132	2.157
IMPORTE MEDIO	857,59	876,39	894,92	921,11	967,87
Incapacidad permanente	926,73	938,35	943,89	956,89	985,91
Jubilación	960,01	983,32	1.006,32	1.035,79	1.083,50
Viudedad	620,55	628,00	636,07	653,62	700,87
Orfandad y favor familiar	382,35	386,77	389,21	396,33	411,80

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.5.2 PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD. MEDIA ANUAL

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	5.013	4.907	4.831	4.756	4.687
Gran Invalidez	171	180	183	191	189
Incapacidad permanente absoluta	1.832	1.761	1.701	1.656	1.598
Incapacidad permanente total (1)	3.011	2.966	2.947	2.909	2.901

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (1): Incluye las pensiones de Incapacidad Permanente Parcial de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.3 PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR SEGÚN RÉGIMEN. MEDIA ANUAL

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	67.017	67.593	68.280	68.955	69.818
Régimen General	42.738	43.501	44.356	45.240	46.237
Regímenes Especiales					
Autónomos	18.145	18.180	18.227	18.251	18.332
Mar y Carbón	135	130	123	122	120
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	1.777	1.752	1.737	1.714	1.692
S.O.V.I.	4.221	4.030	3.837	3.627	3.438

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.5.4 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN. MEDIA ANUAL

	2015	2016	2017	2018	2019
PRESTAC. ECONÓMICAS (Med. anual)	11.159	9.873	8.953	8.363	8.677
Nivel Contributivo					
Contributiva	5.495	4.832	4.502	4.571	4.814
Trabajadores eventuales agrarios	196	208	214	209	242
Nivel Asistencial					
Subsidios	4.286	3.778	3.262	2.906	3.196
Renta activa de inserción	1.094	997	884	591	425
Programa de Activación para el Empleo	88	58	91	87	-
SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN (Pago único)					
Nº de beneficiarios por tipo de actividad	1.226	1.036	828	705	640
Autónomos	1.180	973	784	645	572
Socios de cooperativas	41	28	28	39	45
Socios de Sociedades Laborales	5	7	4	2	2
Socios de Entidades Mercantiles	-	28	12	19	21
Nº medio de días capitalizados por beneficiario	144	146	175	190	187
Importe líquido medio por beneficiario (euros)	4.182	4.315	4.986	5.521	5.514

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.5 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS. MEDIA ANUAL

	2015	2016	2017	2018	2019
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA S.S.	1.829	1.865	1.893	1.924	1.959
Invalidez	782	787	785	777	767
Jubilación	1.047	1.079	1.108	1.147	1.192
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	-	-
Vejez	-	-	-	-	-
Enfermedad	-	-	-	-	-
PRESTACIONES DE LA LISMI (1)	90	81	70	65	57
Subs. garantía ingresos mínimos (SGIM)	63	56	48	45	37
Subs. ayuda tercera persona (SATP)	4	4	4	3	2
Subs. movilidad y gastos de transporte	5	5	4	2	2
Asist. sanitaria y prest. Farmacéutica	23	22	19	19	19

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (1) El total de beneficiarios no tiene porqué coincidir con la suma de los beneficiarios según clase de prestación, ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una prestación.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.6 PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR

	2015	2016	2017	2018	2019
PRESTACIONES POR MATERNIDAD (1)					
Percibidas por la madre	1.850	1.803	1.725	1.655	404
Percibidas por el padre	36	47	34	42	6
% de padres perceptores (2)	1,9	2,6	2,0	2,5	1,5
PRESTACIONES POR PATERNIDAD (1)	1.781	1.756	1.854	1.849	514
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR (3)	-	-	-	-	3.242
Primer progenitor	-	-	-	-	1.358
Percibidas por el primer progenitor	-	-	-	-	1.338
Opción a favor del segundo progenitor	-	-	-	-	20
Segundo progenitor	-	-	-	-	1.884

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (1) Las prestaciones de maternidad y paternidad estuvieron vigentes hasta el 31/3/2019, por lo que los datos de número e importe son los correspondientes al primer trimestre de este año.

(2) El porcentaje de padres perceptores se ha calculado sobre las prestaciones percibidas por la madre.

(3) La prestación por nacimiento y cuidado de menor entró en vigor el 1/4/2019, por lo que los datos de número e importe corresponden al período abril a diciembre de este año.

8.5.7 EXCEDENCIAS POR CUIDADO FAMILIAR, SEGÚN SEXO DEL PERCEPTOR

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	393	397	465	423	471
Mujeres	365	375	429	395	433
Hombres	28	22	36	28	38
Excedencias por cuidado de hijos	295	320	364	305	352
Mujeres	279	309	347	295	329
Hombres	16	11	17	10	23
Excedencias por cuidado de familiares	98	77	101	118	119
Mujeres	86	66	82	100	104
Hombres	12	11	19	18	15

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6 CONDICIONES DE TRABAJO

8.6.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA	3.614	3.867	4.094	4.118	4.625
Leves	3.573	3.821	4.063	4.074	4.574
Graves	36	38	24	43	46
Mortales	5	8	7	1	5
EN JORNADA DE TRABAJO	3.306	3.521	3.739	3.796	4.272
Leves	3.267	3.480	3.711	3.756	4.227
Graves	35	33	21	39	41
Mortales	4	8	7	1	3
"IN ITINERE"	308	346	355	370	353
Leves	306	341	352	365	347
Graves	1	5	3	5	5
Mortales	1	-	-	-	1

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.6.2 ÍNDICES DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA

	2015	2016	2017	2018	2019
De Incidencia de accidentes (por cien mil trabajadores)	3.404,7	3.552,8	3.668,9	3.619,9	3.397,2
De Frecuencia de accidentes (por cien mill. de horas)	21,7	23,1	23,8	23,6	22,3
De Incidencia de acc.mortales (por cien mil trabajadores)	4,1	8,1	6,9	1,0	4,0
De Frecuencia de acc. mortales (por cien mill. de horas)	2,6	5,3	4,5	0,6	2,6

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: Índices calculados utilizando, en el numerador, los accidentes con baja en jornada de trabajo del período considerado, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media de los afiliados a la S.S. con la contingencia de accidente cubierta en dicho período.

8.6.3 ENFERMEDADES PROFESIONALES

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	334	375	470	542	613
Con baja	133	130	162	201	214
Sin baja	201	245	308	341	399

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6.4 PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN VIGOR Y PREVALENCIA AL FINAL DEL PERIODO CONSIDERADO, SEGÚN CAUSA Y DEPENDENCIA LABORAL

	2015	2016	2017	2018	2019
NÚMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL FINAL DEL AÑO					
Contingencias comunes (excepto autónomos)	2.237	2.628	2.718	2.899	382
Contingencias comunes de autónomos	687	670	671	682	631
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	389	444	465	468	485
PREVALENCIA(1)					
Contingencias comunes (excepto autónomos)	22,97	26,36	26,51	27,42	22,69
Contingencias comunes de autónomos	25,70	25,77	25,75	25,66	24,63
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	3,82	4,35	4,43	4,33	3,74

FUENTE: Estadística de Incapacidad Temporal. Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: (1) Número de procesos en vigor en los que el trabajador está de baja al final del periodo considerado, dividido por la población protegida al final del mismo y multiplicado por 1.000.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.7 EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

8.7.1 TRABAJADORES EN EMPRESAS CON ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE EMPRESA

Unidades: Trabajadores en miles

	2015	2016	2017	2018	2019
TRABAJADORES	82,0	85,0	88,2	91,1	93,2
Persona Física	7,7	8,5	8,8	8,9	9,1
Persona Jurídica	74,3	76,5	79,4	82,2	84,1

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

8.7.2 EMPRESAS CON ASALARIADOS Y TRABAJADORES DE LAS MISMAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

Unidades: Trabajadores en miles

	2015	2016	2017	2018	2019
EMPRESAS	10.400	10.471	10.627	10.767	10.733
Agrario	837	867	937	976	981
Industria	1.530	1.525	1.515	1.508	1.498
Construcción	821	853	889	924	909
Servicios	7.212	7.226	7.286	7.359	7.345
TRABAJADORES	82,0	85,0	88,2	91,1	93,2
Agrario	3,2	3,5	3,6	4,0	3,8
Industria	23,1	23,4	23,9	24,1	24,5
Construcción	3,9	4,3	4,6	4,9	5,1
Servicios	51,8	53,9	56,1	58,1	59,7

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo NIF. Se incluyen el Rég. General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

Datos a 31 de Diciembre.

8.7.3 COOPERATIVAS CONSTITUIDAS

	2015	2016	2017	2018	2019
Número de cooperativas	8	6	8	10	6
Socios de las cooperativas	43	16	19	27	40
Número de cooperativas de trabajo asociado	7	6	8	8	6
Socios de las cooperat. de trabajo asociado	20	16	19	17	40

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.8 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ETT)

8.8.1 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS MISMAS

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL EMPRESAS	11	11	12	14	15
TOTAL CONTRATOS	29.419	28.771	30.663	33.939	35.800
POR SECTORES					
Agrario	567	1.196	1.169	1.622	1.524
No agrario	28.852	27.575	29.494	32.317	34.276
Industria	24.765	23.166	25.201	27.974	29.564
Construcción	151	156	170	128	87
Servicios	3.936	4.253	4.123	4.215	4.625
SEGÚN SUPUESTOS DE UTILIZACIÓN					
Obra o servicio	2.781	3.456	3.648	4.076	3.817
Circunstancias de producción	25.428	24.224	25.923	28.980	31.413
Interinidad	1.182	1.061	1.078	879	567
Formación, aprendizaje y prácticas	28	30	14	4	3

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9 MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

8.9.1 CONCILIACIONES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN

	2015	2016	2017	2018	2019
INDIVIDUALES					
Total	2.188	1.951	1.753	1.690	3.339
Con Avenencia	794	780	776	809	1.179
Sin Avenencia	689	485	524	479	1.034
Otras (1)	705	686	453	402	1.126
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS					
Total	1.099	957	968	973	1.615
Con Avenencia	685	632	661	708	996
Sin Avenencia	238	192	191	164	354
Otras (1)	176	133	116	101	265

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (1) Se han sumado las Intentadas sin efecto, las tenidas por no presentadas, desistidas y otros motivos.

8.9.2 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN MOTIVACIÓN

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	2.188	1.951	1.753	1.690	3.339
Despidos	1.099	957	968	973	1.615
Reclamaciones de cantidad	861	767	634	534	1.123
Sanciones y Causas varias (1)	228	227	151	183	601

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (1) Comprende: reclamaciones por accidente de trabajo, clasificación profesional o laboral, antigüedad, etc.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9.3 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

	2015	2016	2017	2018	2019
INDIVIDUALES					
TOTAL	2.188	1.951	1.753	1.690	3.339
Agrario	66	59	74	42	156
No Agrario					
Total	2.122	1.892	1.679	1.648	3.183
Industria	465	475	419	398	906
Construcción	257	244	189	124	397
Servicios	1.400	1.173	1.071	1.126	1.880
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS					
TOTAL	1.099	957	968	973	1.615
Agrario	46	46	50	20	89
No Agrario					
Total	1.053	1.053	918	953	1.526
Industria	262	262	257	268	494
Construcción	64	64	57	58	115
Servicios	727	727	604	627	917

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.9.4 CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS

	2015	2016	2017	2018	2019
Conciliaciones	3	8	2	3	3
Trabajadores	348	352	208	171	349
Empresas	8	8	2	3	3

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.10 ASUNTOS JUDICIALES Y SOCIALES

8.10.1 ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL ASUNTOS RESUELTOS	3.258	2.402	2.072	2.291	1.950
Conflictos colectivos	42	30	21	31	24
Conflictos individuales	2.623	1.797	1.518	1.750	1.459
Seguridad Social	593	575	533	510	467

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.10.2 CANTIDADES ACORDADAS EN CONFLICTOS INDIVIDUALES SEGÚN OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN

Unidades: Cantidades en miles de euros

	2015	2016	2017	2018	2019
CONFLICTOS INDIVIDUALES	10.536	7.047	5.255	6.632	6.115
Sentencia	7.836	4.437	2.397	3.615	3.399
Conciliación	2.700	2.610	2.858	3.017	2.716
Despidos	5.865	4.938	3.716	4.561	4.149
Sentencia	3.824	2.916	1.389	2.472	2.185
Conciliación	2.041	2.023	2.327	2.088	1.964
Reclamaciones derivadas del contrato	4.672	2.108	1.539	2.071	1.965
Sentencia	4.012	1.521	1.008	1.143	1.214
Conciliación	659	587	531	928	752

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.10.3 ASUNTOS RESUELTOS EN MATERIA DE DESPIDOS, SEGÚN CLASE DE RESOLUCIÓN

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	714	536	536	468	485
Con sentencia favorable al trabajador	194	161	93	130	87
Con sentencia favorable en parte al trabajador	38	7	29	51	46
Con sentencia desfavorable al trabajador	130	50	47	33	36
Por conciliación	209	219	215	251	225
Por desestimación	118	90	77	65	86
Por otras causas	25	9	7	2	5

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.11 TRABAJADORES EXTRANJEROS

8.11.1 AUTORIZACIONES DE TRABAJO CONCEDIDAS SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL, SECTOR DE ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN

	2015	2016	2017	2018	2019 (P)
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS	413	365	377	430	483
SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL					
Cuenta ajena	384	338	360	401	443
Cuenta propia	20	17	8	20	15
SEGÚN SEXO					
Hombres	197	191	207	244	294
Mujeres	216	174	170	186	189
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD					
Agrario	66	58	49	60	96
Industria	71	65	77	91	106
Construcción	14	15	21	34	35
Servicios	236	212	210	228	217
No clasificables	26	15	20	17	29
SEGÚN OCUPACIÓN					
Directores y gerentes	8	5	3	1	4
Técnicos y profesionales científ. e intelectuales	15	12	28	25	23
Técnicos y profes. de apoyo	9	22	15	18	23
Empl. administrativos y otros emp. oficina	7	10	5	7	7
Trabajadores de los servicios de restauración	27	32	28	36	41
Dependientes de comercio y asimilados	15	17	14	22	18
Trabaj. de los serv. de la salud, cuidado de las personas, protección y seguridad	6	3	2	3	6
Trabaj. cualificados sector agrícola y ganadero	3	-	-	2	-
Trabajadores cualificados sector construcción	4	6	9	6	9
Trabajadores cualificados sector industria	3	5	7	10	13
Operadores de instalaciones, maquinaria y mon.	7	9	22	23	30
Empl. domésticos y otro personal de limpieza	141	111	111	105	87
Peones agrarios, forestales y de pesca	64	55	51	62	91
Peones construcción, minería, industria y transp.	77	61	59	92	97
Otros trabajadores	1	1	2	1	4
Trabajadores no clasificables	26	16	21	17	30

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: El total incluye los no clasificables por dependencia laboral.

(P): Datos provisionales.

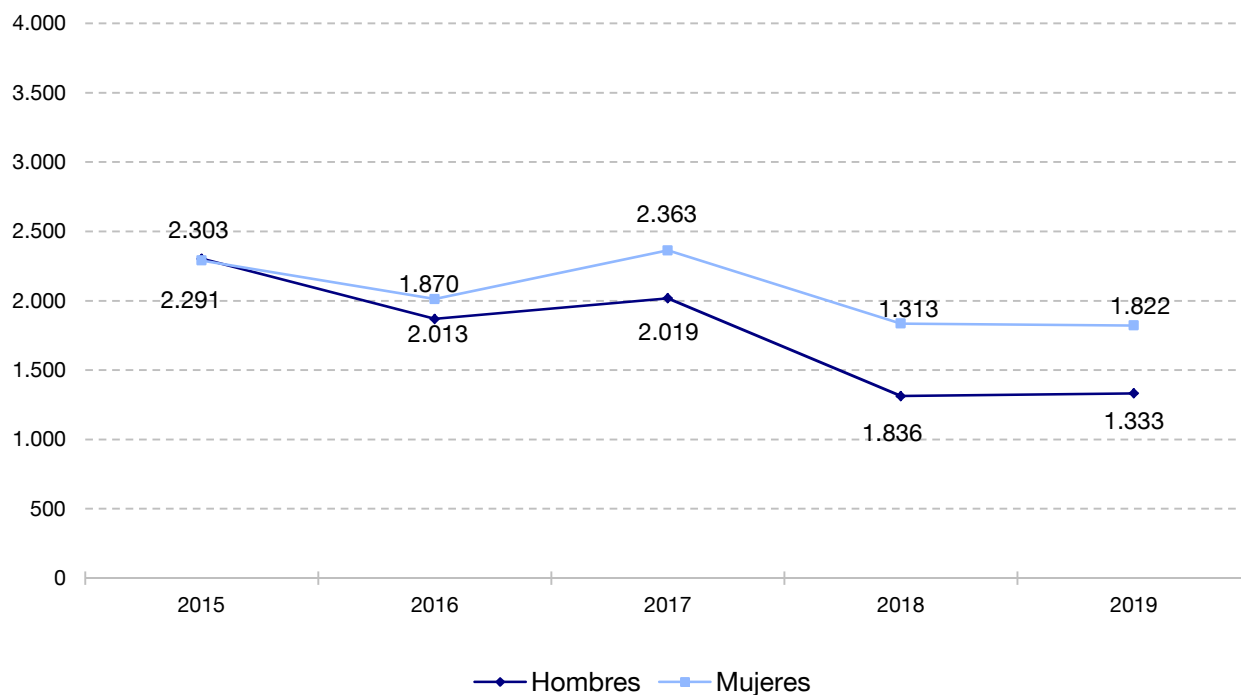
8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.2 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXTRANJEROS

	2015	2016	2017	2018	2019
PARO REGISTRADO	4.594	3.882	4.382	3.149	3.155
Hombres	2.303	1.870	2.019	1.313	1.333
Mujeres	2.291	2.013	2.363	1.836	1.822
CONTRATOS ACUMULADOS	43.185	46.777	46.753	55.987	58.272
Hombres	31.789	34.296	33.255	39.722	40.912
Mujeres	11.396	12.481	13.498	16.265	17.360
INDEFINIDO	2.471	2.406	2.708	3.172	3.276
Hombre	1.232	1.283	1.433	1.685	1.800
Mujer	1.239	1.123	1.275	1.487	1.476
TEMPORAL	40.714	44.371	44.045	52.815	54.996
Hombre	30.557	33.013	31.822	38.037	39.112
Mujer	10.157	11.358	12.223	14.778	15.884

FUENTE: Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales. Consejería de Desarrollo Autonómico

G.8.4 Evolución de los parados extranjeros. Media anual



8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.3 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS. MEDIA ANUAL

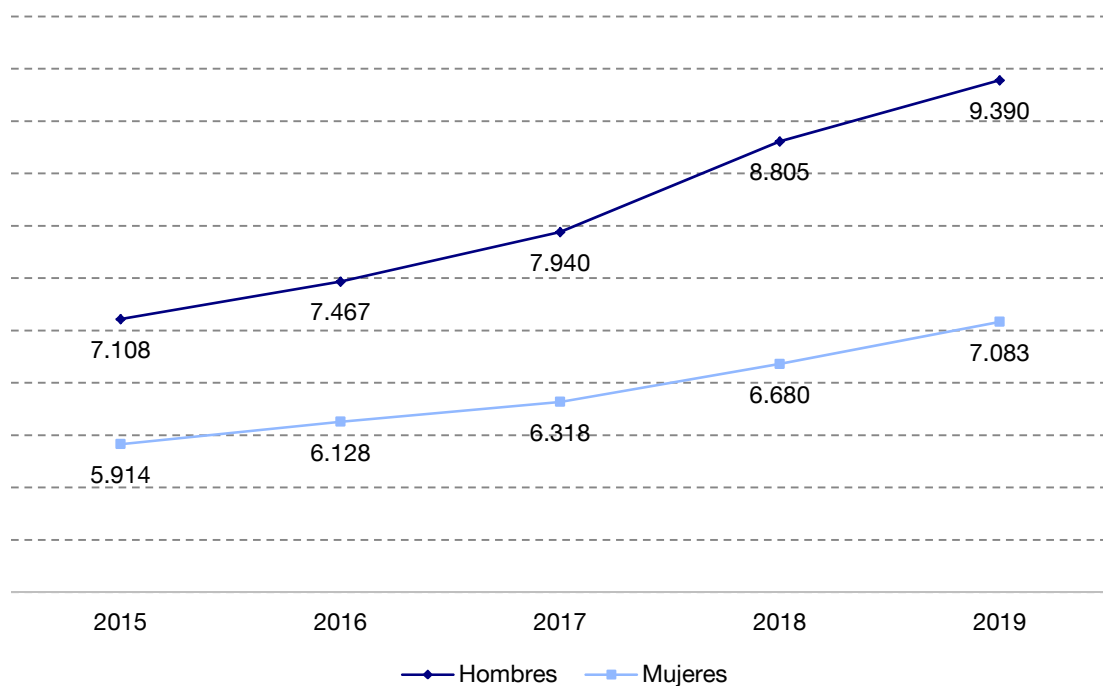
	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	13.022	13.595	14.258	15.485	16.473
SEGÚN SEXO					
Hombres	7.108	7.467	7.940	8.805	9.390
Mujeres	5.914	6.128	6.318	6.680	7.083
SEGÚN RÉGIMEN					
Régimen General	11.416	11.888	12.390	13.434	14.365
Régimen General (1)	7.266	7.680	8.304	9.167	10.197
Agrario	2.354	2.498	2.487	2.747	2.781
Hogar	1.796	1.709	1.598	1.522	1.387
Autónomos	1.606	1.707	1.868	2.051	2.107

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA. La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

G.8.5 Evolución de las afiliaciones de extranjeros en La Rioja. Media anual



8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.4 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS, SEGÚN PROCEDENCIA. MEDIA ANUAL

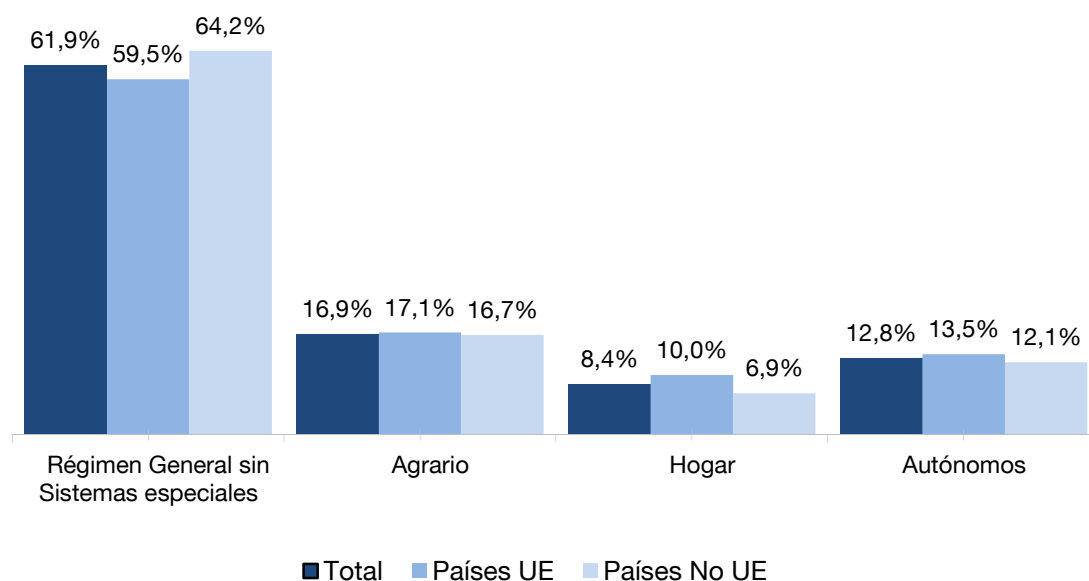
	TOTAL		Países UE		Países no UE	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
TOTAL	15.485	16.473	7.761	8.089	7.724	8.384
Régimen General	13.434	14.365	6.720	7.000	6.714	7.366
Régimen General (1)	9.167	10.197	4.475	4.810	4.692	5.386
Agrario	2.747	2.781	1.367	1.382	1.380	1.399
Hogar	1.522	1.387	880	807	642	580
Autónomos	2.051	2.107	1.042	1.089	1.009	1.018

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

G.8.6 Participación de las afiliaciones de extranjeros por régimen. Media año 2019



8. MERCADO DE TRABAJO

8.12 COSTE LABORAL, JORNADA Y SALARIO

8.12.1 COSTE TOTAL LABORAL. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	2015	2016	2017	2018	2019
POR TRABAJADOR Y MES					
Coste laboral total	2.397,3	2.340,3	2.354,7	2.338,8	2.400,2
Coste salarial total	1.781,5	1.752,0	1.756,7	1.731,0	1.773,0
Coste salarial ordinario	1.544,0	1.508,9	1.517,2	1.504,9	1.544,7
Otros costes	615,7	588,2	598,0	607,8	627,2
Coste por percepciones no salariales	60,0	46,7	44,4	54,6	57,0
Coste por cotizaciones obligatorias	569,7	554,2	564,3	565,5	581,9
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social	13,9	12,7	10,7	12,4	11,7
POR HORA EFECTIVA					
Coste laboral total	18,8	18,5	18,6	18,4	19,1
Coste salarial total	13,9	13,9	13,9	13,6	14,1
Coste salarial ordinario	12,1	12,0	12,0	11,9	12,3
Otros costes	4,8	4,7	4,7	4,8	5,0

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8.12.2 COSTE TOTAL LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	2015	2016	2017	2018	2019
POR TRABAJADOR Y MES					
Total sectores	2.397,3	2.340,3	2.354,7	2.338,8	2.400,2
Industria	2.578,1	2.628,4	2.675,0	2.701,3	2.764,1
Construcción	2.839,9	2.619,1	2.586,2	2.664,0	2.637,3
Servicios	2.289,1	2.205,9	2.211,1	2.174,1	2.242,2
POR HORA EFECTIVA					
Total sectores	18,8	18,5	18,6	18,4	19,1
Industria	18,7	18,7	19,0	19,2	19,6
Construcción	19,9	18,2	18,1	18,5	18,5
Servicios	18,7	18,5	18,5	18,1	18,9

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.3 COMPONENTES DEL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y AÑO

Unidades: Euros

	2015	2016	2017	2018	2019
TODAS LAS ACTIVIDADES					
COSTE BRUTO	29.004,5	28.274,0	28.394,2	28.271,9	29.027,6
Sueldos y salarios	21.388,3	21.035,1	21.096,0	20.782,0	21.285,8
Cotizaciones obligatorias	6.836,2	6.650,0	6.771,9	6.786,3	6.982,8
Beneficios sociales	300,9	253,8	232,0	294,7	323,1
Cotizaciones voluntarias	123,6	116,7	101,7	94,1	102,2
Prestaciones sociales directas	165,4	126,8	119,3	189,9	209,4
Gastos de carácter social	11,8	10,3	11,0	10,7	11,6
Indemnizaciones por despido	284,8	144,1	98,4	158,9	213,6
Gastos en formación profesional	66,9	64,1	58,8	64,9	57,6
Gastos derivados del trabajo	127,6	127,1	137,1	185,1	164,8
Gastos en transporte	13,4	8,5	9,6	10,9	9,0
Resto de costes	114,2	118,6	127,5	174,1	155,8
Subvenciones y deducciones	184,0	163,1	138,8	161,4	164,4
COSTE NETO	28.820,5	28.110,9	28.255,3	28.110,5	28.863,3

FUENTE: Encuesta Anual de Coste Laboral. INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.4 GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR

Unidades: Euros

	2014	2015	2016	2017	2018
SALARIO BRUTO ANUAL TOTAL	21.954,1	21.756,8	21.999,0	22.234,2	22.641,2
POR SEXO					
Mujeres	18.959,9	18.762,2	19.047,2	19.353,6	19.770,9
Hombres	24.814,3	24.532,6	24.653,4	24.820,5	25.593,3
POR GRUPOS DE EDAD					
Menos de 25 años	-12.045,3	-10.928,6	-9.784,0	-8.957,1	-12.075,3
De 25 a 34 años	18.520,8	17.673,8	17.560,9	18.040,7	18.852,7
De 35 a 44 años	22.049,5	21.744,4	22.069,7	22.593,3	22.836,9
De 45 a 54 años	23.715,2	23.987,3	24.751,0	24.415,6	24.350,4
De 55 y más años	25.604,5	24.730,7	24.151,1	24.147,8	25.014,4
POR SECTOR DE ACTIVIDAD					
Industria	23.791,6	23.862,2	24.099,8	24.930,5	25.424,6
Construcción	-22.983,8	-23.415,9	-22.439,8	-22.606,8	-24.208,2
Servicios	21.116,1	20.729,5	21.066,8	21.095,2	21.412,9
POR TIPO DE CONTRATO					
Indefinido	23.158,9	22.535,3	23.103,7	23.190,1	23.771,0
Duración determinada	16.326,3	17.304,6	16.230,2	17.738,9	16.857,6

FUENTE: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE.

NOTA: (-) antes del dato, indica que el número de observaciones está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

(..): No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.